

diz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 16 de septiembre de 2010 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CA-0975/27.

Finca: 27561.

Municipio (Provincia): San Fernando (Cádiz).

Dirección vivienda: Avda. Ponce de León, 8, 6 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Montoya Heredia, Adalberto.

Cádiz, 26 de octubre de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0158.*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Miguel A. Guerrero Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Villamartín (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Miguel A. Guerrero Pérez, DAD-CA-2010-0158, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0999, cuenta 12, finca 8559, sita en calle Avda. de la Feria, 31, 1 2 D, de Villamartín (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 15 de septiembre de 2010 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CA-0999/12

Finca: 8559

Municipio (Provincia): Villamartín (Cádiz).

Dirección vivienda: Avda de la Feria, 31, 1 2 D.

Apellidos y nombre del adjudicatario Guerrero Pérez, Miguel A.

Cádiz, 26 de octubre de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica Resolución.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la Resolución, puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTES: HU/CE3/00057/09, HU/CE3/00078/09.

ENTIDAD: «CENTRO DE TRABAJO ANDALUCÍA CENTRO, S.L.».

LOCALIDAD: ARCHIDONA.

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN FAVORABLE.

EXPEDIENTE: HU/CE3/00008/05.

ENTIDAD: «ARTES GRÁFICAS EL CARACOL, S.L.U.».

LOCALIDAD: PALMA DEL CONDADO (LA).

CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN MINORACIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 29 de octubre de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, modulo 2. La notificación

se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 191/2010/S/DGT/161.  
 Núm. de acta: I212010000030634.  
 Empresa: «Spring Estates, S.L.».  
 Último domicilio: Parque empresarial Nuevo Torneo, Torre 2.10, oficinas 5 y 6.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
 Fecha: 17 de septiembre de 2010.

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 135/2010/S/DGT/115.  
 Núm. de acta: I112010000041089.  
 Empresa: «Limpiasol, S.A.» (representante: Don Alfonso José Guisado Rodríguez).  
 Último domicilio: Polígono Industrial Cortijo Real, Avda. La Unión, 3.  
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.  
 Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo.  
 Fecha: 29 de septiembre de 2010.

Sevilla, 26 de octubre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

*ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de septiembre de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación de defensa sanitaria ganadera apícola-apicultores andaluces». Con fecha 27 de septiembre de 2010 se efectuó requerimiento al interesado, advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 26 de octubre de 2010.

La modificación afecta al art. 2.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea

General Extraordinaria, celebrada en Sevilla el día 15.6.2010, figuran don Ángel Díaz Romero (Secretario) y don Manuel Izquierdo García (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 27 de octubre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 20 de octubre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de Empresas Educativas, Culturales y de Ocio» (AAEEO). El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional materias relacionadas con la educación y el ocio, así como otras materias que pudieran afectar a ésta.

Como firmantes del acta de constitución figuran Aula de Ocio, S.L., representada por don Alejandro Fernández Zamora; Aulas Extraescolares Andaluzas, S.L., representada por don Daniel Jesús Salido Durán; Inforae, S.L.U., representada por doña María Luz Soriano Castillo; Vega Formación, representada por don Antonio Vega Castillo; e Hini-Educare, S.L., representada por doña María Dolores Muñoz Pereira.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 14.10.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo, (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 28 de octubre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles